

# Aportaciones del Trabajo Social al análisis de la dimensión territorial en los procesos de exclusión. Una aproximación al ejercicio profesional en el ámbito residencial

Eva M.<sup>a</sup> JUAN TOSET

SEPISE. Universidad de Granada  
evam.juan@gmail.com

Recibido: 1 junio 2010

Aceptado: 15 junio 2010

## RESUMEN

En el siguiente artículo se analiza la dimensión territorial de la exclusión como eje de intervención en el Trabajo Social, con aportaciones que emanan del conocimiento de realidades sociales emergentes en determinados espacios urbanos. Desde una reflexión de los ámbitos que interactúan en los procesos de exclusión se busca el reconocimiento de los derechos sociales y la ciudadanía, la inclusión social en materia de vivienda y territorio desde la práctica profesional.

**Palabras clave:** Trabajo Social, vivienda, territorio, exclusión social, derechos sociales, ciudadanía.

Contributions from the Social Work to the analysis of the territorial dimension in the processes of exclusion. An approximation to the professional exercise in the residential area

## ABSTRACT

In this work it analyze two dimension, the territorial of the exclusion and the axis of intervention in the Social Work, with contributions that come from the knowledge of social emergent realities in certain urban spaces. From a reflection of the areas that interact in the exclusive processes there is looked the recognition of the social rights and the citizenship, the social Incorporation as for housing and territory from the professional practice.

**Key words:** FALTAN

**SUMARIO:** 1. Introducción. 2. Aproximación a las políticas en materia de vivienda. 3. La dimensión territorial en los procesos de exclusión social. La degradación de las zonas urbanas. 4. La meta son los derechos sociales y el reconocimiento de la ciudadanía. La inclusión social en materia de

vivienda y territorio. 5. Aproximaciones al ejercicio profesional. Reflexiones desde la práctica, reflexión crítica. 5.1. Aportaciones del Trabajo Social a la dimensión territorial y habitacional. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía.

---

## 1. INTRODUCCIÓN

Cuando oímos hablar de nuevos yacimientos de empleo en Trabajo Social suele ser común tener dos reacciones prácticamente simultáneas; por un lado, la satisfacción de observar como esta disciplina está siendo reconocida en diversos espacios de la intervención social; y por otro, la incertidumbre sobre el contenido que se mantenga dotará en la práctica cotidiana. Estas fueron mis dos percepciones cuando decidí cambiar de ámbito de intervención y dar el salto del trabajo social con menores infractores al trabajo social en materia de vivienda. Mi formación previa giraba alrededor de la familia, la infancia en situación de riesgo o la mediación y, de repente, me enfrentaba a un espacio profesional que debía conjugar lo micro (individuos y unidades familiares) con lo macro (comunidades, zonas urbanas, etc.) y todo ello dentro de unas políticas en materia de vivienda en las que, a priori, es complejo contextualizar el Trabajo Social. Esta conjunción de niveles no era nada nuevo para la disciplina, pero personal y profesionalmente suponía un nuevo ejercicio de aproximación a la realidad, en base a reflexiones que, al inicio, sólo podía hacer con conocimiento teórico y que, varios años después, me planteo en la práctica (sin haber podido abandonar la teoría).

Antes de continuar debo señalar que no es el objetivo de este artículo entrar en el análisis del discurso, tantas veces oído a profesionales del Trabajo Social, sobre qué es más importante, la praxis o la teoría, cada uno/a de nosotros/as, estoy convencida de que tendrá su respuesta, y ésta será válida por necesidad o por convencimiento. Lo que sí puedo afirmar, por mi experiencia, es que sin ese acercamiento al conocimiento de las ciencias sociales en general, y del Trabajo Social en particular, hoy no estaría escribiendo estas líneas y, por lo tanto, no estaría reflexionando en voz alta sobre mi práctica profesional, mi quehacer laboral y el lugar que ocupo en la intervención social (y que anhelo ocupar como trabajadora social).

El Trabajo Social en materia de vivienda me era desconocido, una posibilidad de acercarme a otros yacimientos de empleo que me posibilitarían ir descubriendo nuevas formas de Trabajo Social. En este sentido, cuando comencé a interesarme por dicha materia, me di cuenta que poseía una trayectoria poco visualizada en la literatura científica y no sería hasta el XI Congreso Estatal de Trabajo Social, celebrado en Zaragoza del 6 al 8 de marzo de 2009, donde tuve la ocasión de escuchar, por primera vez, las experiencias del trabajo realizado por diferentes profesionales en relación a la vivienda. Fue a partir de entonces comenzaron mis reflexiones sobre la vivienda, el territorio, la vulnerabilidad y el

trabajo social, en un intento de reflexionar sobre la práctica profesional, en ese esfuerzo necesario por comprender el porqué y el cómo de las intervenciones realizadas en el día a día.

He de suponer que la realidad de cada trabajador/a social, dependiendo del contexto espacial y social donde se sitúe, divergerá de otras, debido principalmente a la variedad de espacios profesionales que se esconden detrás de lo que hemos llamado Trabajo Social en materia de vivienda, más allá de la diversidad de situaciones con las que intervenimos. Me dispongo a narrar un trabajo realizado dentro de la dimensión territorial de la vulnerabilidad social en uno de los denominados barrios desfavorecidos que podemos encontrar en todas las ciudades del territorio español. Esta connotación de vulnerabilidad hace imprescindible que volvamos a la idea inicial de conjugar los niveles micro y macro social simultáneamente y que reflexionemos sobre el porqué y el cómo del Trabajo Social en estos espacios tan complejos.

En este sentido, si realizáramos una lectura rápida, por ejemplo, de la Orden de 26 de enero de 2010, de desarrollo y tramitación de las actuaciones en materia de vivienda y suelo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 de Andalucía, la primera referencia manifiesta al Trabajo Social la encontraron en el Capítulo II, Sección I, Art. 59 1.d cuando se trata la transformación de la infravivienda dentro de las actuaciones protegidas de rehabilitación. La siguiente, y única mención más, está en el art. 104, cuando se describe el personal que deberá integrar una Oficina Técnica de Gestión. Aunque este hito, el de reseñar explícitamente el Trabajo Social en materia de vivienda y rehabilitación, es un logro significativo para la profesión y los/as profesionales, no hay que olvidar que si nos ciñéramos a dichas referencias nuestro trabajo quedaría limitado, de nuevo, a la pura gestión de programas, esta vez de rehabilitación, en contextos donde la vivienda o el hábitat son un factor más de vulnerabilidad o exclusión.

Por todo lo mencionado, por el reconocimiento de la necesidad de comprender dónde nos situamos dentro de estos espacios emergentes de intervención, intentaremos interrelacionar el Trabajo Social en materia de vivienda en contextos urbanos con factores de vulnerabilidad, con algunas intervenciones que se pueden llegar a realizar, más allá de la mencionada gestión de programas de rehabilitación o redacción de informes que nos podrían situar en «dadores o quitadores de ayudas», interaccionando, como ya se ha mencionado, los niveles micro y macro social con la ayuda inestimable de las aportaciones que, a lo largo de mis años de experiencia, han ido haciendo las personas con las que he tenido la suerte de encontrarme y compartir sus vivencias. Para poder llegar hasta las intervenciones potenciales, será necesario iniciar el análisis con una aproximación general a las políticas sociales en materia de vivienda en la que podremos observar los cambios de los que han sido objeto las actuaciones llevadas a cabo desde las administraciones, hasta llegar a la percepción actual donde se integran factores de carácter social dentro de aquellos ámbitos de estudios tradicionalmente urbanísticos. A continuación, nos detendremos en una de las dimensiones principales

que han motivado ese cambio de rumbo señalado en las políticas en esta materia y que no es otro que el ámbito territorial en el estudio de la vulnerabilidad y/o exclusión social como proceso que, como no podría ser de otra forma, justifica la presencia e implicación del Trabajo Social en estos espacios profesionales. Seguidamente haremos una reflexión sobre los derechos sociales y el reconocimiento de la ciudadanía como ejes de la inclusión social en materia de vivienda y territorio, para finalizar con un apunte sobre algunas de las líneas de trabajo posibles en las que los/as trabajadores/as sociales deberíamos concentrar nuestros esfuerzos para alcanzar una intervención centrada en la inclusión social, con las miras puestas en la dignificación de las condiciones de vida de una parte importante de la ciudadanía, con el último objetivo de afianzar un campo de actuación sólido, profesional y metodológico.

## **2. APROXIMACIÓN A LAS POLÍTICAS EN MATERIA DE VIVIENDA**

El objetivo de incorporar este breve análisis sobre política en materia de ordenación del territorio y vivienda no tiene como finalidad introducir un debate legislativo o normativo sobre esta cuestión, sino la de realizar una pequeña reflexión sobre la breve trayectoria histórica que en este ámbito posee la incorporación de factores sociales a las estrategias de actuación desde las administraciones públicas. Si bien la descentralización de competencias en materia de vivienda hace que cada Comunidad Autónoma haya desarrollado líneas de trabajo diferentes, es significativo que a nivel estatal la referencia explícita a la dimensión social en los espacios urbanos no se haya realizado hasta el año 2005, como tendremos oportunidad de ver.

En este sentido, a pesar de que el derecho a la vivienda y el reconocimiento de ésta como bien de primera necesidad se recoge por primera vez en 1948, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, no lo es menos que más de cincuenta años después la vivienda sigue siendo un problema en muchos lugares y para muchas personas, y no lo es únicamente por una cuestión de acceso al mercado inmobiliario, sino por las condiciones de habitabilidad, adaptabilidad o por las situaciones sociales que subyacen en determinados espacios urbanos de aquellos barrios desfavorecidos que existen en nuestras ciudades.

A pesar de la diversidad legislativa existente en Europa y en España, a partir de los diferentes Planes Autonómicos o Municipales de Vivienda y/u Ordenación del Territorio, se puede observar un objetivo común de las políticas en todos los países que podríamos resumir en la misma premisa: el derecho de todos los ciudadanos a acceder a una vivienda digna. En países como Francia, Finlandia, Irlanda o Reino Unido empiezan, además, a aparecer otras dimensiones en los objetivos de la política de vivienda que intentan ir un poco más allá: la capacidad de elección, haciendo referencia tanto a la diversidad en el régimen de tenencia como a la cohesión social y a la variedad de clases sociales, edades y circunstancias en los enclaves de vivienda; el derecho no sólo a la vivienda sino también

a un entorno saludable, seguro y ecológicamente sostenible, el derecho a la ciudad, a un medio ambiente sano y el derecho a la calidad de vida (Suecia, Francia, Irlanda o Finlandia); o el derecho a una vivienda con un precio razonable en el caso de Suecia o Finlandia. La vivienda deja de ser un derecho a garantizar por sí sólo y se empieza a entender como parte activa y fundamental de otras materias (Rodríguez, 2006), donde la preocupación por los procesos de deterioros espaciales y sociales se traduce en la comprensión necesaria de luchar contra la segregación espacial, la inclusión de las nuevas necesidades específicas de determinados grupos sociales resultado de una nueva estructura de población (inmigrantes, tercera edad, jóvenes o minusválidos) o los procesos de participación dentro de la gestión de las viviendas como método de integración social.

En España, el Plan de Vivienda 2005-2008 aprobado mediante RD 801/2005 de 1 de julio, destaca, entre otros principios, la orientación a las necesidades de los/as ciudadanos/as y la rehabilitación de zonas degradadas y remodelación de barrios a través de convenios tripartitos que aseguren la financiación de programas transversales y específicos de interés social. Estas nuevas orientaciones responden, principalmente, a la necesidad de prestar especial atención a los barrios menos favorecidos dentro del contexto global de las ciudades, impulsando actuaciones integrales que conjuguén la mejora del medio ambiente físico, con el impulso a la economía y el empleo, la integración e inserción social y el fomento de un transporte urbano eficiente y asequible que queda recogido entre los objetivos marcados en la Agenda Urbana Europea, a partir de la Carta de Leipzig sobre ciudades europeas sostenibles.

Como ejemplo de este cambio reciente de perspectiva cabe reseñar, además, que en España no será hasta la Ley de Suelo 2/2008 donde se enuncia sí mantener por primera vez en la legislación estatal, el principio del desarrollo territorial y urbano sostenible (art. 2). Más tarde, en el Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se incorporará también, en su impulso a la renovación urbana, los criterios de Leipzig sobre la importancia del desarrollo urbano integrado y la atención a los barrios desfavorecidos.

Sin embargo, a pesar de las legislaciones y estrategias gubernamentales, en la práctica la segmentación en las intervenciones en materia de vivienda y ordenación del territorio, llevadas a cabo desde las administraciones, empresas públicas o institutos municipales, entre otras posibles figuras como entidades o agencias, dependiendo de cada comunidad autónoma, o incluso municipio, resulta insuficiente para actuar sobre los factores de riesgo asociados a una gran parte de la población destinataria de estas políticas, sobre todo si nos centramos, principalmente, en barrios degradados. Si bien el esfuerzo descrito por parte de las administraciones es un paso adelante a reconocer, no es menos cierto que el acceso a ayudas económicas para la rehabilitación, o la intervención pública en estos espacios, se ve limitada no sólo por las condiciones socioeconómicas de los posibles beneficiarios, sino por la presión especulativa que abandona la conservación de las viviendas, especialmente en las áreas de los centros históricos, la tan traída y llevada crisis económica que ralentiza inversiones públicas, las ubi-

caciones/alojamientos/realojos en contextos degradados de población con múltiples y diversos factores de riesgo que se ven incrementados cuando son reubicados, o la inversión privada que nunca actúa en estas áreas sino consigue un desalojo previo o una «limpieza» total de la población marginada (Sanz, 1996: 200). La ciudad, incluso cada uno de nosotros/as, reproduce el modelo jerárquico y la estructura social de las sociedades posmodernas, y especialmente sus manifestaciones de exclusión social. Y esto no lo hace de forma mecánica, sino como resultado de complejos procesos de mercado y de las propias políticas públicas (Sanz, 1996).

Como hemos podido ver, la implementación de la perspectiva social en materia de territorio y vivienda en España posee un corto recorrido en comparación con otros países de nuestro entorno. Las políticas de vivienda y la presión del mercado han favorecido los procesos de segmentación de las ciudades hacia el deterioro creciente de algunas zonas de los centros y las periferias urbanas, generando un modelo de desarrollo urbano que condena a la marginalidad a ciertos sectores de la población. En esta situación donde los horizontes nos acercan a una mayor dualización de nuestras ciudades, podemos observar como en el siglo XXI, la creación de nuevos guetos (o la incursión de colectivos desfavorecidos emergente en los que ya existen) corren el riesgo de convertirse en espacios residuales permanentes, sin posibilidad de integración urbana, laboral o social ante el déficits de inclusividad del Estado de Bienestar (Subirats, 2006).

### **3. LA DIMENSIÓN TERRITORIAL EN LOS PROCESOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL. LA DEGRADACIÓN DE LAS ZONAS URBANAS**

La configuración de los espacios urbanos no es un fenómeno espontáneo que se produce en un momento puntual de la trayectoria histórica de las ciudades, sino que responde a estrategias de ocupación territorial que la sociedad observa como adecuada para alcanzar unos objetivos. Este concepto, el de espacio urbano, puede ser entendido como una totalidad conformada por los siguientes elementos: individuos, empresas e instituciones, el llamado medio ecológico y las infraestructuras, siendo la interacción de todos ellos fundamental para su análisis (Santos, 1994). Se trataría pues de diversos sistemas interrelacionados con una historia y construcción interaccional de fenómenos que construyen la dimensión territorial, ese espacio urbano que interacciona con otros ámbitos que afectan a la vida de los/as ciudadanos/as.

A través de la trayectoria histórica de las ciudades los territorios han reflejado jerarquías y diferentes grados de segmentación poblacional que han llegado hasta nuestros días. Ya en 1938, Lous Wirth en su artículo denominado *El urbanismo como modo de vida*<sup>1</sup>, hacía referencia a las influencias que la ciudad ejer-

<sup>1</sup> Publicado originalmente en 1938, en el número 44 del *American Journal of Sociology*.

ce sobre la vida social del hombre, constituyéndose no sólo como un lugar donde se habita y que funciona como el taller del hombre moderno, sino también como «el centro de iniciación y control de la vida económica, política y cultural que ha traído a su órbita las más remotas partes del mundo y entrelazado en un cosmos diversas áreas, pueblos y actividades» (Wirth, 2005: 1).

Al igual que sucede cuando intentamos explicar la complejidad que encierran los fenómenos de vulnerabilidad o exclusión social en la ciudadanía, las situaciones de conflictividad urbana no se configuran de forma lineal o atendiendo a elementos únicos (pobreza o desempleo) sino que responden a procesos multidimensionales y dinámicas que se van construyendo a lo largo del tiempo y en base a la interacción de diferentes indicadores. En el caso de la conflictividad urbana podríamos hablar de zonas urbanas desfavorecidas, vulnerables o degradadas (Egea *et al.*, 2008). Las zonas urbanas desfavorecidas serían las que presentan una serie de debilidades en su estructura sociodemográficas, donde la carencia de recursos es uno de los aspectos más importantes ya que incrementan las desigualdades en el acceso a las oportunidades que se le brindan a sus habitantes, mientras que las zonas vulnerables quedarían visibilizadas en las características de las viviendas, gran fragilidad en las economías familiares y colectivas, ausencia de servicios básicos, falta de acceso a la propiedad y al crédito, convirtiéndose en un sistema complejo y cambiante de análisis según poblaciones y lugares concretos. Por último, hablaríamos de zonas degradadas cuando a escala física queda reflejado el abandono de los edificios, viviendas o espacios públicos compartidos por un proceso de perdida de responsabilidad con el medio inducido por falta de identificación con el ámbito; y desde un punto de vista comunitario un barrio degradado sería aquel donde se produce una desestructuración a nivel social, una degradación de las redes comunitarias que conlleva una serie de efectos a escala psicosocial (Egea *et al.*, 2008: 78-83).

Sólo en Andalucía existen 160 barrios en degradación en ciudades con más de 50.000 habitantes que suman un total de 1.296.708 habitantes, con medias de desempleo, analfabetismo e infravivienda que superan el 50% a la media estatal, situándose por encima de Comunidades Autónomas como Canarias, Cataluña o Galicia<sup>2</sup> (Subirats, 2006). Como veremos más adelante, estas características se presentan con diferentes intensidades en función de algunas dimensiones que han sido analizadas por diversos autores (Castel, 1997; Tezanos, 1999, Serrano y Malo, 2001; Laparra *et al.*, 2007, o Subirats, 2005) pero se concentra cuando en una persona se combinan determinados ejes como la edad, el género la etnia (Subirats, 2006).

Los factores de vulnerabilidad, que operan en los barrios desfavorecidos se van encadenando entre sí y se concentran en ellos, como ya hemos señalado, la población que acumula algunos de dichos factores, como un bajo nivel educativo, formación profesional obsoleta para el mercado laboral, y paro o empleo pre-

<sup>2</sup> Working Papers Online Series [http://portal.uam.es/portal/page?\\_pageid=35,49194&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uam.es/portal/page?_pageid=35,49194&_dad=portal&_schema=PORTAL)

cario, población que tiene, además, escasos recursos económicos y una alta dependencia de las prestaciones sociales. Se trata de barrios que nunca reunieron las condiciones mínimas de habitabilidad, barrios que fueron creados, desde sus orígenes, para la población con menos recursos, o terrenos que se ocuparon al margen del planeamiento e incluso de la urbanización. La experiencias realizadas en distintas ciudades a través de operaciones de realojos o rehabilitaciones meramente físicas de los edificios o viviendas, permanecen en el espacio social de la ciudad, pues la población continua manteniendo los mismos factores de riesgo socioeconómicos, familiares o culturales, aún cuando residan en viviendas rehabilitadas. Esta radiografía de la situación de vulnerabilidad evidencia lo indicado en el primer párrafo de este apartado, y es que se trata de un problema multidimensional que requeriría de una actuación integrada frente a las actuaciones sectoriales que apenas han conseguido minimizar algunas de las dimensiones del problema (Mira, 2001).

Una de las ideas que desearía desterrar de nuestra percepción sobre los espacios urbanos degradados es aquella que vincula la pobreza tradicional con los moradores de estas zonas. Quienes estamos inmersos en estas realidades sabemos que la vivienda y el territorio donde se sitúan sus habitantes forma parte de un espectro de necesidades que dibujan los procesos de vulnerabilidad y exclusión más allá de la ausencia de recursos económicos, materializándose un declive de situaciones que pueden ser resumidas en: a) intervenciones públicas sectorializadas; b) acumulación progresiva de viviendas públicas para grupos con riesgo de exclusión social; c) concentración progresiva de colectivos de población vulnerables en infraviviendas; d) desaparición del tejido empresarial y comercial con difícil regeneración de los mismos; e) falta de recursos orientados a una intervención integral; etc. (Mira, 2001).

Como se ha mencionado, han sido muchos los autores que han incorporado la vivienda y el entorno físico como variables para identificar las zonas de vulnerabilidad o exclusión donde se sitúan las personas inmersas en estos procesos. Laparra y Pérez (2008a) sitúan a la vivienda, en su análisis de la exclusión social, dentro del eje político (ciudadanía), en la dimensión de los derechos sociales y con los siguientes indicadores: a) Infravivienda: chabola, barracón, prefabricado o similar; b) Deficiencias graves en la construcción, ruina, etc.; c) Humedades, suciedades y olores (insalubridad); d) Tenencia en precario; e) Entorno muy degradado; f) Barreras arquitectónicas; g) Gastos excesivos en la vivienda. En España, si observamos las relaciones entre niveles de pobreza y variables de vivienda y hábitat, veremos como la población en situación de pobreza intensa (severa y grave) vive de forma mayoritaria en barrios degradados, habita en problemas con graves problemas de deterioro y sufre hacinamiento, y en el caso de pobreza intensa, las viviendas carecen de equipamiento básico. Además, la máxima concentración de degradación urbana, infravivienda y hacinamiento la sufre aquella población que, además de sufrir pobreza, tienen un origen étnico o nacional minoritario, ejemplificando el carácter poliédrico de la exclusión (Subirats, 2006).

#### 4. LA META SON LOS DERECHOS SOCIALES Y EL RECONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA. LA INCLUSIÓN SOCIAL EN MATERIA DE VIVIENDA Y TERRITORIO

Las dinámicas de inclusión y exclusión se articulan en una constante interrelación entre la capacidad de los/as ciudadanos/as para acceder a los recursos y las desigualdades sociales que les imponen las estructuras económicas, políticas y culturales presentes en los espacios urbanos en que desarrollan sus vidas. La exclusión y la inclusión son entendidas como procesos relacionales y multidimensionales que se visualizan como construcciones complejas en aquellas áreas geográficas donde la población se halla, mayoritariamente, al margen de los procesos políticos y de decisión colectiva, el mercado de trabajo, los recursos materiales o, en demasiadas ocasiones, sin unas condiciones de vida dignas en el contexto sociopolítico y económico donde nos situamos (Egea *et al.*, 2008).

Esta comprensión de las dinámicas de exclusión e inclusión, de las causas y de las interrelaciones que se observan en dichas dinámicas en el ámbito de la dimensión territorial, nos ofrece la posibilidad, desde el Trabajo Social, de favorecer procesos de inclusión social que potencien la capacidad inclusiva de esta dimensión espacial, mitigando a través de las intervenciones su impacto excluyente. Más allá de procesos de participación impulsados por y desde el poder institucional, donde la ciudadanía puede llegar a ser empoderada artificialmente sin la meta del reconocimiento de sus derechos (y obligaciones), en actuaciones donde se mitiga su capacidad de agencia, la inclusión en materia de vivienda y territorio debe partir del reconocimiento de una combinación específica de factores que, a lo largo de la historia, han configurado sus actuales estructuras económica, sociodemográfica, cultural-comunitaria, urbanística y de intervención pública.

Esta conquista de la democracia no puede ser vista únicamente como la consecución de unos derechos circunscritos al voto y tampoco puede ser segregada de las condiciones de vida materiales de la ciudadanía, a pesar de haber asumido como condición innata a las ciudades la existencia de espacios urbanos degradados, existencia de asentamientos ilegales, chabolismo vertical, infraviviendas, etc. La democracia significa vivir dignamente, ser considerado persona que libremente escoge un camino y que no debe pleitesía a ningún otro individuo por cuestiones de ejercicio de poder, significa «*establecer las condiciones sociales adecuadas para que todos sean ciudadanos de primera y puedan ejercer su libertad de manera más plena y segura*» (Tezanos, 2001: 779).

En este sentido, si la diferenciación del espacio urbano puede provocar procesos de dualización dentro de las ciudades, ciudades segregadas en función de la población que las habita, es importante destacar también que «*en la dinámica actual de nuestras sociedades cada vez nos encontramos con más signos que muestran la dualización de vivencias entre aquellos a los que les va bien —y cada vez les va mejor—, y aquellos a los que les va mal —y cada vez les va peor—*» (Tezanos, 2004: 108). Es decir, podemos observar cómo se amplían las diferencias fi-

sicas y sociales entre los que disfrutan de un adecuado acceso a sus derechos, a los recursos, a unas condiciones dignas de vida, y los que progresivamente ven limitadas sus oportunidades, quedando alojadas en los márgenes de la ciudadanía social. Para minimizar los riesgos de esa «marginación», intentar que los que se encuentran al margen de la ciudadanía puedan acceder a unos mínimos dignos, en las condiciones materiales, físicas, económicas, relaciones, etc., el Estado de bienestar aparece como garante originario de unas condiciones básicas de igualdad, constituyéndose como un conjunto de instituciones estatales proveedoras de políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida, a facilitar la integración de los individuos, colectivos o grupos sociales *«nivelando e igualando los recursos sociales»* (Moreno, 2003: 530). Podríamos decir pues, que el Estado de bienestar es el marco a través del cual los poderes públicos intervienen activamente en la promoción de los derechos sociales mediante el sostenimiento de instituciones asistenciales y de seguridad social para hacer frente a los riesgos que se presentan a lo largo de la vía de los individuos.

Pero, ¿qué está sucediendo con el Estado de bienestar «aquí y ahora»? Para responder a esta pregunta resulta conveniente recordar que, con la generalización de una nueva realidad social, tras la crisis económica de los 70, con un amplio sector de población en precario o en paro, con una gran franja de pobreza, se están generando nuevas formas de desestructuración social, exclusión y marginación. Desde los primeros años de la década de los 80, se va planteando en Europa, con un nuevo enfoque, el debate sobre la integración social y la utilización de mecanismos alternativos para conseguirlo. El objetivo de la acción contra la precariedad y por una nueva ciudadanía social, en la situación actual, se puede definir a través de unos principios generales básicos: en una sociedad segmentada, con una fuerte precarización y con una distribución desigual del empleo, la propiedad y las rentas, se debe reafirmar el derecho universal a una vida digna, el derecho ciudadano a unos bienes y unas rentas suficientes para vivir; son necesarias unas rentas sociales básicas o mínimas para todas las personas sin recursos, para evitar la exclusión, la pobreza y la vulnerabilidad social; al mismo tiempo, se debe garantizar el derecho a la integración social y cultural, respetando la voluntariedad y sin la obligatoriedad de contrapartidas, siendo incondicional con respecto al empleo y a la vinculación al mercado de trabajo, se trata de consolidar y ampliar los derechos sociales y la plena ciudadanía social con una perspectiva igualitaria (Antón, 2003).

El refuerzo de la integración social, la ciudadanía y la redistribución de la riqueza, en una realidad segmentada, pasa por combinar la defensa de la fundamentación universal de los nuevos derechos con su concreción particularizada, teniendo en cuenta la realidad de la diversidad de sectores de la población, su diferente estatus y la dualidad de las tendencias hacia la exclusión y la precariedad de unos o a la plena integración social y cultural de otros (Antón, 2003). En definitiva, las prestaciones recogidas en políticas sociales en general, o en materia de vivienda y territorio, y la propia ciudadanía social, hay que relacionarlas con los sectores más desprotegidos y con los riesgos de marginación y disgregación

social. Se trata de evitar el deterioro de la ciudadanía y asegurar las rentas y medios necesarios para vivir dignamente, allí donde están amenazados o en crisis.

Según J.F. Tezanos, *el objetivo que debemos plantearnos es una resocialización general de lo económico, que permita superar equilibradamente las tendencias actuales hacia la privatización y la apropiación extrema, que están dando lugar a sociedades cada vez más dualizadas y a un número ascendente de subciudadanos alienados de la economía ... y en esta nueva definición sociopolítica, la noción de ciudadanía económica debe jugar un papel similar al que desempeñó en el anterior ciclo de evolución la idea de ciudadanía social*(Tezanos, 2001: 792).

La estructura de oportunidades territoriales es un ámbito donde, desde la esfera política, se debe plantear la función de las administraciones públicas para garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el acceso a unas condiciones de vida dignas contemplando como prioritaria la actuación sobre «viejos» y «nuevos» moradores, habitualmente de nacionalidades no comunitarias que hallan en las áreas más degradadas edificios y ámbitos menos intervenidos, viviendas en condiciones muy precarias y una mayor invisibilización. En este sentido, si bien los factores estructurales que condicionan un proceso de vulnerabilidad social responden a dinámicas de orden económico, político y social, sí se puede afirmar, teniendo en cuenta todo lo mencionado hasta el momento, que el acceso a determinados recursos y profesionales pueden favorecer procesos de inclusión.

Para materializar los derechos sociales y las garantías institucionales que se le deben proporcionar a la ciudadanía en materia de vivienda y de dignificación de las condiciones de vida de quienes residen en espacios urbanos deteriorados o degradados, hemos creído oportuno trasladar a este texto las recomendaciones que el 7 de febrero de 2008 realizó el Relator Especial de Naciones Unidas, Miloon Kothari, presentando un informe cuyo objetivo general era examinar la situación de la implantación del derecho a una vivienda adecuada y otros derechos conexos en España. Mediante consultas y estudios, el Relator identificó catorce elementos, basados en obligaciones emanadas de los tratados internacionales y su interpretación por los órganos especializados (Kothari, 2008: 6):

1. Seguridad de la pertenencia.
2. Bienes y servicios públicos.
3. Bienes y servicios ambientales (incluidos el agua y el terreno).
4. Asequibilidad (incluido el acceso a la financiación).
5. Habitabilidad.
6. Accesibilidad (física).
7. Adecuación cultural.
8. Garantía frente a la expoliación.
9. Información, capacidad y creación de capacidad.
10. Ubicación.

11. Participación y posibilidad de expresión.
12. Reasentamiento.
13. Medio ambiente seguro.
14. Seguridad (física y privacidad).

Estos catorce elementos serían, pues, los factores orientados a la inclusión desde una perspectiva de vivienda y territorio, factores que se contraponen en un difícil ejercicio de equilibrio a la vulnerabilidad en los espacios urbanos y que van más allá del mero hecho de tener un techo. El objetivo de incluir esta relación de elementos que emanan de tratados internacionales, refrendados por España, y de la propia legislación de nuestro país, es la de proponer un debate sobre lo que significa una existencia digna en materia de hábitat, acompañando a dicho debate una reflexión sobre los mínimos que profesionales y ciudadanos/as aceptamos como digno, cuando se trata de determinada población que reside en determinados espacios urbanos, y el lugar que el Trabajo Social está llamado a ocupar no sólo en las reflexiones conceptuales y analíticas de lo que significa la vivienda y el territorio para la población con la que trabajamos, sino las intervenciones que se pueden llevar a cabo en aras a construir espacios inclusivos donde el reconocimiento de los derechos sociales de la ciudadanía sea una meta para alcanzar la dignificación de sus condiciones de vida y relación con el entorno.

En este sentido, estos factores de inclusión desde la dimensión territorial deberían ser, junto a otros ámbitos (relacional/familiar, socioeducativo, laboral, etc.) los pilares básicos en los que centrar las reflexiones que desde el Trabajo Social se deben realizar, en el porqué y cómo de nuestras intervenciones. La comprensión de la diversidad de situaciones que quedan invisibilizadas en determinados espacios urbanos y estereotipos, construidos por las cuestiones simbólicas asociadas a dichos espacios, no deben suponer para la disciplina un reduccionismo en su quehacer profesional, ligado a la elaboración de informes o a modelos prestacionista con una importante carga histórica en nuestra profesión. Se trataría de incorporar, al análisis de los espacios urbanos y sus configuraciones sociodemográficas, los conocimientos que la práctica profesional del Trabajo Social ofrece a partir del contacto con los/as ciudadanos/as, la detección de las necesidades nacidas de las interacciones con las diversas realidades y el diseño de intervenciones integrales que favorezcan un abordaje operativo de las situaciones detectadas.

En definitiva, no contemplar la inclusión y los derechos sociales como meta conceptual en las intervenciones sociales puede llevar consigo la reproducción de modelos profesionales que, por prestacionista en demasiadas ocasiones, están perdiendo la oportunidad de favorecer cambios sociales en la ciudadanía, como se hizo anteriormente dentro de la profesión. Ceñirse a la elaboración de informes y tramitación mecánica de programas de rehabilitación, ejecución de líneas de participación sin la participación real de la ciudadanía o mantener al margen los valores y principios rectores del Trabajo Social por cuestiones endógenas al

sistema público al que pertenecemos, puede llevarnos, una vez más, al mantenimiento de la exclusión, configurando conglomerados emergentes de asistidos dentro de la dimensión territorial del proceso de exclusión.

## **5. APROXIMACIONES AL EJERCICIO PROFESIONAL. REFLEXIONES DESDE LA PRÁCTICA, CRÍTICA DESDE LA REFLEXIÓN**

Llegados a este punto es imprescindible preguntarnos ¿qué aportación puede hacer el Trabajo Social en materia de vivienda y territorio al análisis de la dimensión territorial de la exclusión? La formación de una población marginal y submarginal se concentra en núcleos que ocupan, generalmente, terrenos en la periferia de las ciudades con viviendas precarias, problemas de abastecimiento, adecuaciones de las viviendas, habitabilidad o la estabilidad en el uso de la vivienda, entre otros (Egea *et al.*, 2008). Este hecho ha obligado a generar nuevas estrategias gubernamentales en materia de vivienda y territorio que han ido introduciendo, progresivamente, la perspectiva de los problemas sociales existentes en determinados espacios urbanos a las actuaciones administrativas diseñadas. En este sentido, si tuviéramos que destacar dos hitos en el reconocimiento de la dimensión territorial de los procesos de exclusión social, éstos podrían ser, entre otros: la necesidad de intervenciones sociales complementarias a las urbanísticas y la consiguiente inmersión de trabajadores/as sociales en las oficinas de gestión destinadas a ejecutar las diferentes actuaciones que contemplan los programas y planes elaborados desde las distintas administraciones.

La dimensión del territorio en el Trabajo Social no es un elemento nuevo. Es decir, antes del establecimiento de estrategias de intervención en el ámbito de la vivienda y las zonas urbanas, como espacio de Trabajo Social especializado, si es que podemos hablar de especialización y aún más de Trabajo Social en materia de vivienda y territorio, la profesión estaba presente a través de recursos de carácter público o privado (servicios sociales, centros de salud, asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, etc.). Incluso, más allá de esa visibilización de los/as profesionales en los barrios, conocíamos dónde residían muchos/as los/as usuarios/as con los que interveníamos desde otros recursos (instituciones penitencias, sistemas de protección de a la infancia, violencia de género, etc.). Sabíamos de la incidencia del entorno físico en los procesos de exclusión social y cómo afecta a la población con mayores factores de vulnerabilidad, veníamos observando como muchos de esos barrios acogían a nuevos moradores con problemas sociales emergentes (inmigrantes, personas de etnias minoritarias, etc.) y además estábamos al tanto sobre cómo los recursos de dichos espacios se veían desbordados ante demandas crecientes.

Es más, antes de la existencia de trabajadores/as sociales en las oficinas que gestionan los programas de rehabilitación, ya se intervenía en las condiciones de habitabilidad o accesibilidad que se detectaba en las unidades familiares, se arreglaban elementos estructurales puntuales de las viviendas y se intentaba mejorar

las condiciones de vida de los residentes. Entonces, ¿qué es lo nuevo que se puede aportar en esta cuestión? Pues bien, la innovación de lo planteado se presenta ante el reto de las intervenciones específicas en materia de vivienda y territorio, es decir, la conjunción de lo familiar con lo comunitario (lo micro y lo macro social) en estrategias de actuación que tienen como finalidad minimizar el impacto que la dimensión territorial de la exclusión posee sobre el individuo y/o las comunidades que residen en estos espacios degradados desde lo íntimo (la vivienda) hasta lo público (el entorno físico). Pero además hacerlo en equipos multidisciplinares con arquitectos/as, aparejadores/as o técnicos/as de gestión e intentar que la dimensión psicosocial impregne las intervenciones con una perspectiva integral.

El Trabajo Social en materia de vivienda viene definido, como norma general, por la materialización de programas o actuaciones contempladas en los diferentes planes e instrumentos de gestión para la rehabilitación y/o adjudicaciones de viviendas para colectivos especialmente vulnerables, asociado, en la mayoría de los casos, a la elaboración de informes sociales que determinan el derecho, o no, a la prestación o recurso. En un intento por huir de estas restricciones, lo que presentaremos a continuación es un ejercicio de reflexión sobre la práctica profesional más allá de la figura de «dador o quitador» de ayudas a la que hacíamos referencia al comenzar este artículo, en un contexto de espacio urbano desfavorecido y potencialmente vulnerable, compuesto por promociones de vivienda social.

### 5.1. APORTACIONES DEL TRABAJO SOCIAL A LA DIMENSIÓN TERRITORIAL Y HABITACIONAL

Si, como hemos tenido oportunidad de ver a lo largo de estas líneas, la segregación espacial contribuye a la exclusión social, si además entendemos esta exclusión como un proceso que va más allá de la ausencia de recursos monetarios, y la observamos como dinámicas complejas y multidimensionales que se construyen como procesos y no como un estado estático, si unimos a todo esto que las zonas urbanas degradadas (donde nos situamos a la hora de realizar estas aportaciones) se encuentran con importantes niveles de desestructuración social y una degradación de las redes comunitarias que conlleva una serie de efectos a escala psicosocial (Egea *et al.*, 2008), *es sencillo afirmar que el trabajador social es un/a profesional necesario* en esta sociedad desigual en las que cada vez crecen más aquellos/as ciudadanos/as a los que les va cada vez peor (Tezanos, 2004). Y lo es aún más en espacios profesionales donde la visualización de las desigualdades afecta a individuos y comunidades normalmente invisibilizadas física y socialmente.

Por todo ello, porque creemos que somos necesarios/as y porque, creo, que nos debemos situar en una posición de desear, de imaginar nuevas realidades y quehaceres en algunos ámbitos del Trabajo Social, en función de experiencias y de reflexiones que emanan de análisis reflexivos teóricos y metodológicos, me

dispongo a plantear diferentes aportaciones para la práctica profesional en el ámbito de la vivienda y del territorio.

- a) El Trabajo Social proporciona un soporte de apoyo psicosocial a los habitantes de espacios urbanos degradados, otorgando a las acciones una perspectiva de inclusión, basada en la prevención de los factores de riesgo, vulnerabilidad o exclusión social. Las intervenciones que se realizan pueden favorecer la minimización de las consecuencias de la segregación social y espacial, de forma que la meta sea controlar y dirigir conscientemente sus propias vidas, sin olvidar que las relaciones personales permiten sentirse miembro de una comunidad, tener confianza en las personas que nos rodean, sentirse transformador del entorno, proporcionando, entre otros, calidad de vida (Amérigo, 1995).
- b) El Trabajo Social puede analizar los casos en los que la necesidad de alojamiento va acompañada de otras necesidades sociales, desde una perspectiva integral, que observa más allá de los factores estrictamente habitacionales. Pueden evitarse errores del pasado relacionados con la planificación de las viviendas sociales de carácter segregador que conlleva graves problemas sociales que, en la actualidad, se visualizan a través de nuevos moradores ubicados en los denominados «polígonos» de viviendas, habitualmente, de forma regular y en infraviviendas. O por el contrario, en nuevas promociones destinadas a personas en dificultades sociales o con factores de exclusión que, a pesar de encontrarse en otros espacios urbanos, continúan con la idea de crear grupos humanos de características homogéneas.
- c) Se disminuye la conflictividad vecinal a partir del Trabajo Social con las comunidades de vecinos/as, actuando desde la mediación y la integración en el entorno, contemplando los niveles familiar y grupal. La comunidad se construye a través de la interacción de personas que desarrollan su vida cotidiana en el mismo espacio físico (Egea *et al.*, 2008: 84) y desde el Trabajo Social en materia de vivienda toma su relevancia cuando favorece la minimización de factores de riesgo propios de grupos sociales desestructurados por indicadores interrelacionados que construyen procesos de exclusión social. Estos aspectos se observan como indispensables en la práctica puesto que pueden equilibrar tensiones generadas por un medio urbano y social desfavorable, apoyo mutuo entre las personas y para generar estrategias que permitan enfrentar el estrés ambiental día a día (Domene, 2006).
- d) Se favorece el mantenimiento de las viviendas y zonas comunes, ayudando a una habitabilidad digna para los miembros de la comunidad. En este sentido, el concepto de calidad de vida está íntimamente relacionado con la sociedad del bienestar e invoca escalas emocionales, físicas y sociales que van más allá de zonas verdes o infraestructuras de difícil acceso para determinados grupos de población. Se trata, a través de la ges-

tión integral de programas de rehabilitación adecuados a las características sociodemográficas, económicas y culturales de los/as habitantes de estos espacios, intervenir sobre la corresponsabilidad y participación real de la ciudadanía, más allá de estrategias formales fomentadas desde las instituciones y preestablecidas de antemano, pero que requieren de la legitimación política de los habitantes de estos espacios.

- e) El Trabajo Social aporta conocimientos sobre la población destinataria de las políticas sociales en materia de vivienda, mediante la elaboración de diagnósticos sociales que promuevan la activación de medidas acorde con las situaciones de necesidades asociadas a procesos de exclusión social. La invisibilidad de una elevada parte de la población que reside en estos espacios urbanos hace necesaria una planificación acorde con las realidades socioeconómicas y culturales, favoreciendo la comprensión de las situaciones que se esconden tras conglomerados poblacionales inicialmente homogéneos, pero que desde la práctica profesional descubrimos complejos y diversos.
- f) El Trabajo Social dota de coordinación a los procesos de intervención social, favoreciendo un análisis complejo y multidimensional, acorde con fenómenos sociales generadores de exclusión social en el ámbito territorial y desde una visión integral (ámbitos, ejes y factores). Contempla la integralidad de situaciones en sus análisis y dota de mayor realidad la detección de esas necesidades de intervención, de seguimiento y coordinación entre recursos. Como hemos observado a lo largo del presente artículo, el ámbito residencial es un elemento más a tener en cuenta en los procesos de exclusión o vulnerabilidad social que requieren de estrategias diseñadas desde el análisis de las realidades.
- g) El Trabajo Social favorece la estabilidad en el uso de las viviendas, ayudando al reconocimiento de vecino/a dentro del barrio, de pertenencia a la comunidad y al funcionamiento vecinal, trabajando para que las ocupaciones de las mismas se realice de forma legal y pacífica, evitando la salida de las poblaciones más vulnerables debido a presiones sociales destinadas a una apropiación violenta de los espacios más íntimos de los/as ciudadanos/as y trabajando por una responsabilización que abarque lo público (pago de suministros de luz, agua, etc.) y lo privado (cuotas económicas de las viviendas).

El/la profesional puede, simultáneamente, identificar fortalezas y debilidades durante la intervención con el objetivo de planificar y contextualizar las actuaciones, mediante una visión técnica y científica a partir de la práctica. Estos momentos podrían ser, entre otros:

1. La recepción demandas en materia de vivienda, identificando a los sectores de población con mayores factores de vulnerabilidad.
2. En las adjudicaciones de vivienda, mediante la elaboración de protocolos de intervención social en coordinación con otros recursos que satis-

fagan las necesidades detectadas a nivel familiar, contemplando la complejidad de las situaciones tratadas.

3. En el análisis las causas de ausencia de recursos económicos para hacer frente a los gastos que genera la vivienda. Favoreciendo la normalización en el uso de aspectos esenciales para la habitabilidad de las viviendas mediante un trabajo de asunción de derechos y obligaciones.
4. En la detección conflictos a nivel comunitario, trabajando desde la inclusión en la comunidad a partir del concepto de ciudadanía social y económica.

Todas estas contribuciones del Trabajo Social a la dimensión territorial de la exclusión social y a la intervención en materia de territorio y hábitat no deben ni pueden quedar supeditadas a la tramitación de recursos de carácter prestacional o a la comprobación de requisitos con la finalidad de gestionar ayudas. La visión del/la trabajador/a social debe integrarse en el análisis del ámbito residencial dentro de los procesos de exclusión, en la búsqueda de elementos inclusivos y el reforzamiento de los derechos sociales para aquella población que, por dinámicas socio/espaciales, permanece segregada y al margen del funcionamiento de las sociedades del bienestar.

La existencia de personas que residen en chabolas verticales, sin abastecimiento de suministros básicos, con factores insalubres o inseguridad en el disfrute de sus viviendas, entre otros, hace necesaria la perspectiva que aportan los/as profesionales del Trabajo Social. Intervenir sobre el cumplimiento de los derechos de la ciudadanía, incidir en la corresponsabilidad y reducir el estigma de asistidos/as que poseen muchos de los moradores/as de estos espacios es otro de los principios de la disciplina y de la práctica. Se trata de no estigmatizar, no victimizar y reconocer las trayectorias históricas en la configuración social de la población residente sin que ésta sirva como justificación de las situaciones actuales o como discurso que promueva una inmovilidad de las situaciones.

## 6. CONCLUSIONES

El análisis de la dimensión territorial en los procesos de exclusión conforma procesos complejos que conciernen a diversas y diferentes disciplinas de las ciencias sociales. En el caso de las zonas urbanas degradadas, a pesar de la presencia profesional de trabajadores/as sociales en estos ámbitos espaciales, la inmersión en materia de vivienda y territorio ha sido relativamente reciente y aún nos queda mucho camino por recorrer. De hecho, como ejemplo sirva señalar que desde que llegué a una oficina de gestión de rehabilitación de barriadas he escuchado y mucho hablar de participación *per se*, pero he oído poco hablar de Trabajo Social como instrumento para el cambio, como herramienta para la participación, de coordinación o de trabajo en red.

La extremada especialización del Trabajo Social y los nuevos yacimientos de empleo en los que nos vamos imbuyendo no pueden hacer que perdamos nuestros valores, teoría, principios y, por supuesto, práctica, entendiendo ésta como las intervenciones que abarcan desde los procesos psicosociales que se centran fundamentalmente en el individuo, hasta la implicación en las transformaciones comunitarias a través de los grupos humanos.

La dimensión territorial de la exclusión social no es un elemento nuevo para el Trabajo Social en los análisis sobre los procesos de desigualdades estructurales en las sociedades actuales, pero sí lo es en cuanto requiere estrategias y metodologías que acompañen a políticas que deben materializarse en relación a las condiciones de vida adecuadas de los/as ciudadanos/as que habitan en las zonas más desfavorecidas dentro de nuestras ciudades y por eso debemos reflexionar sobre cuestiones macro y micro sociales. En este sentido, a pesar de que los problemas relacionados con la vivienda y el territorio son complejos, deberemos entender que los principales motivos de la exclusión residencial no son de carácter económico, desvinculando la pobreza tradicional como causante de todos los problemas relativos a este ámbito de exclusión, sino que existen otros aspectos de índole psicosocial que también influyen directamente en su manifestación. Estos otros aspectos son los que se observan mayoritariamente en la llegada de inmigrantes, la feminización de la pobreza, el envejecimiento de la población y, en determinadas zonas, la pobreza infantil, colectivos sociales con especial riesgo de estar inmersos en procesos de exclusión social.

La lucha contra la exclusión, independientemente del espacio profesional donde nos situemos, pasa por el análisis de los proyectos de vida, la reconquista de los destinos vitales de las personas o grupos afectados por los procesos excluyentes de su propia transformación, e inclusión en la sociedad a la que pertenece. Por este motivo, las políticas sociales en materia de vivienda o territorio deben vencer los modelos «recursistas», la provisión de recursos para la rehabilitación de viviendas o edificios o la obligación de participar según directrices formales que ven al ciudadano/a como un agente pasivo, reproduciendo muchas de las políticas sociales de inclusión (Vidal, 2006).

El Trabajo Social, a partir del análisis de las políticas sociales en materia de vivienda, la reflexión sobre las dimensiones de la exclusión social y su propia entidad como disciplina en el espacio profesional de la intervención social en vivienda y territorio, puede desear nuevas prácticas y quehaceres destinados a apoyar pilares de intervención y planificación, venciendo la especialización que lleva a la pérdida de identidad profesional.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

AMÉRIGO, I.

- 1995 *Satisfacción residencial. Un análisis psicológico de la vivienda y su entorno*  
Madrid: Alianza Universal.

ANTÓN, A.

- 2003 *Rentas básicas y nuevo contrato social*. Madrid: Ediciones GPS.

BOSCH, J.

- 2006 «El problema de la vivienda en España desde una perspectiva de género: análisis y propuesta para su desarrollo». En: *Fundación Alternativas*: 9-51.

CASTEL, R.

- 1997 «La exclusión social. Exclusión e intervención social: conferencias pronunciadas en el Centre Cultural Bancaixa», pp. 185-200.

DOMENE, E.

- 2006 «La ecología política urbana: una disciplina emergente para el análisis del cambio socioambiental en entornos urbanos». (U.d. Barcelona, Ed.) *Documents d'Anàlisi Geogràfica* (48): 167-178.

EGEA, C.; NIETO, J.A.; DOMÍNGUEZ, J., y GONZÁLEZ REGO, R.A.

- 2008 *Vulnerabilidad del tejido social de los barrios desfavorecidos en Andalucía*. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía.

FOESSA, F.

- 2008 *VI Informe sobre exclusión y desarrollo social*. Madrid: Fundación FOESSA. Cáritas Española.

INE

- 2008 *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado el 18 de abril de 2010, de <http://www.ine.es/jaxi/tabla.do>

KOOTHARI, M.

- 2006 *La mujer y la vivienda adecuada. Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto*. Naciones Unidas.
- 2008 *Informe del Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado* Naciones Unidas.

LAPARRA, M., y PÉREZ, B.

- 2008a *La exclusión social en España: un espacio diverso y disperso en intensa transformación* en FOESSA, F. «*VI Informe sobre exclusión y desarrollo social*». Madrid: Fundación FOESSA. Cáritas Española.

MIRA, F.J.

- 2001 «Territorio, hábitat y vivienda frente a la exclusión social». En: *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social* (9): 241-262.

MORENO, L.

- 2003 «Ciudadanía, desigualdad social y Estado del Bienestar». En: Giner, S.C.: *Teoría sociológica moderna*. Barcelona: Ariel. pp. 527-538.

RODRÍGUEZ, R.

- 2006 «La política de vivienda en España desde la perspectiva de otros modelos europeos». (U. P. Vivienda, Ed.) Recuperado el 17 de abril de 2010, de <<http://habitat.aq.upm.es/boletin/n29/arrod2.html>>

SANTOS, M.

- 1994 «Metamorfosis del espacio habitado. Fundamentos teóricos y metodológicos de Geografía». En: *Serie Linha de Frente*.

SANZ, A.

- 1996 «La exclusión social en España: políticas sociales y territorio». En: *Acciones e investigaciones sociales* (5): 183-208.

SUBIRATS, J. E.

- 2004 «Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad social española y europea». En: *Colección de estudios sociales* 16 . Barcelona: Fundación «La Caixa».

- 2006 *Working Papers Online Series*. Obtenido de [http://portal.uam.es/portal/page?\\_pageid=35,49194&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uam.es/portal/page?_pageid=35,49194&_dad=portal&_schema=PORTAL)

TEZANOS, J.

- 1999 *El contexto sociopolítico de los procesos de exclusión social. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales*. Madrid: Editorial Sistema.

- 2001 *La sociedad dividida: estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.

- 2004 *Tendencias en desigualdad y exclusión social. Tercer Foro sobre Tendencias Sociales* (2<sup>a</sup> edición ampliada y actualizada ed.). Madrid: Sistema.

VIDAL, F.

- 2006 «Políticas contra la exclusión social en España». En: F. Vidal. *La exclusión social y el Estado de bienestar en España*. Barcelona: Icaria.

WIRTH, L.

- 2005 *El urbanismo como modo de vida*.Obtenido de En bifurcaciones [online]. núm. 2, otoño 2005: <[www.bifurcaciones.cl/002/reserva.htm](http://www.bifurcaciones.cl/002/reserva.htm)>